ta á dho. interesada el derrivo que pretende p.ª que pueda ocurrir con sus efectos á la demas reparacion que es urgente, bajo las reglas de policía y ornato y sin perjuicio de los colindantes. En seguida se vió el informe que produce la comision que entiende en este ramo adhiriéndose en un todo á lo que expresa el arquitecto en su dictamen. Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: conforme con lo que expone el arquitecto y comision de policía y ornato.

Solar
Se pide su concesion.

Vióse una instancia de D.n Juan Cervantes Pros de esta vecindad en que manifiesta los perjuicios que está ocasionando un solar que hay en la calle del arco de la caridad á una casa de su pertenencia situada en la calle del Adarbe n.º veinte y cuatro la cual linda con aquel por su espalda, cuyo daño lo ocasiona el haber perdido los estribos del cierro de pared que aseguraban la del exponente, y la gran cantidad de escombros que entorpecen el curso de las aguas; en su virtud no apareciendo el dueño de dho. solar á pesar de las diligencias que ha hecho al efecto, y mediante la necesidad de reparar los indicados perjuicios suplica se le conceda la propiedad del mismo p.ª com-